INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Economía por la Universidad a Distancia de Madrid / Grado / UDIMA / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503999
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad a Distancia de Madrid
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	19-07-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Grado en Economía por la Universidad a Distancia de Madrid fue verificado en julio de 2019, impartiéndose de forma presencial en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UDIMA. En el informe final de verificación no se realizaron recomendaciones por parte de la Fundación Madrimasd.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título y contienen los elementos esenciales. En cuanto a la bibliografía básica y complementaria, en la mayoría de las asignaturas se reduce a una sola referencia, que debería ser ampliada para enriquecer las posibles consultas a realizar por el estudiantado. Además, se presenta una queja por parte del estudiantado, según se indica en el Acta de la reunión del Departamento de Economía y Administración de Empresas (de 26 de Abril de 2023), quienes se quejan "por tener manuales con erratas y desactualizados en algunas asignaturas del Grado en Economía". En las alegaciones presentadas por UDIMA, en julio de 2024, se aporta evidencia de dos asignaturas con la bibliografía básica y complementaria actualizadas. No obstante, en la medida en que se aportan evidencia solamente para dos asignaturas, este aspecto deberá ser objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa.
Tampoco se incluye un calendario específico de la semana donde tendrán lugar las pruebas de evaluación continua (bien sean pruebas o entrega de actividades), por lo que se sugiere su inclusión para facilitar la organización del tiempo de estudio del alumnado. Por otro lado, del análisis de las evidencias, en particular las guías docentes, no se puede inferir la existencia de solapamientos entre asignaturas.

En relación al idioma de impartición, el título se imparte en castellano, según consta en la Memoria Verificada y en las guías docentes.

Por otro lado, en relación a los requisitos de acceso en la web, estos son comunes a los contenidos en la MV cuando la demanda no supere a la oferta de plazas; en concreto, son los estándares para cualquier titulación de Grado. Sin embargo, en el caso en el que la demanda supere a la oferta de plazas, se establece un criterio de prelación en la web (de carácter muy genérico), que difiere del contenido en la MV.

En las alegaciones presentadas por UDIMA, en julio de 2024, se informa que han procedido a modificar la información publicada en la web, ajustándola a la Memoria verificada.

No se presenta evidencia de los resultados de la aplicación de los criterios de admisión al alumnado, puesto que la tasa de cobertura es reducida.

En el apartado de Información académica se incluye un enlace a la Normativa de UDIMA en el que puede acceder a la normativa sobre reconocimiento de créditos, que se aplica de forma adecuada.

La normativa sobre permanencia aparece publicada en la web del título, sin que se encuentren evidencias de la necesidad de su aplicación.

En la Memoria Verificada consta una oferta de 35 plazas, cifra que no ha sido superada en ningún curso. De hecho, la tasa de cobertura fue del 85,7% en el curso 2020/21, aunque muestra una fuerte tendencia decreciente pues solo alcanzó el 48,6% en el curso 2021/22 y el 40% en el 2022/23. En este aspecto existe margen de mejora.

Respecto de las prácticas externas, solo las ha realizado una persona (que accedió por convalidaciones, puesto que la primera cohorte se graduará al final del curso 2023/24). Lo mismo ocurre respecto a la realización de TFGs. No se evidencian áreas de mejora, si bien este punto será de especial interés en la próxima acreditación del título, con una muestra más representativa de estudiantes.

De la información aportada en las evidencias se desprende que la coordinación se realiza a través de diferentes mecanismos. Por un lado, se presentan Actas de las Reuniones del Departamento de Economía y Administración de Empresas en el que se realiza un seguimiento de los títulos de ADE y de Economía, particularmente del primero, puesto que las referencias a este último son marginales. Por otro lado, se presentan Actas de reuniones de profesorado para la coordinación de los sistemas de evaluación continua, así como un listado del profesorado que realiza la evaluación de las diferentes asignaturas mediante un sistema de pares, que se considera una buena práctica. En las evidencias aportadas no se plantea ningún problema de coordinación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: La página web del título (https://www.udima.es/es/grado-economia#calidad) cuenta con la información básica del título, resultando clara y de fácil acceso.

Se informa del plan de mejoras, así como de los principales indicadores y su evolución desde el curso de su implantación 2020/21 y los resultados de las encuestas que se han realizado a los diferentes grupos de interés. En el enlace a "Sistema Interno de Garantía de Calidad del título" se puede consultar el manual del SIGC y otros documentos de interés, en los que se describe la organización, composición y funciones del SIGC del título; se explica el sistema de quejas y reclamaciones (incluyéndose el enlace al buzón para realizarlas) y se accede a las diferentes vías para participar en el Sistema de Garantía de Calidad del título. Por otro lado, la información del CV del profesorado asociado a cada una de las asignaturas está disponible para todo el profesorado.

Entre las evidencias aportadas se muestra el nivel de satisfacción del estudiantado con la información de forma agrupada, relativa tanto a la información aportada en la web del título, como en el campus virtual y el SIGC.

En la página se indica el centro responsable (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y se accede a toda la información necesaria en cuanto a requisitos de admisión, programas de movilidad, guías docentes de las asignaturas, horarios y calendario académico, así como competencias y resultados de aprendizaje del título, etc.

En cuanto al TFG, en las evidencias se aporta información sobre el procedimiento para la asignación de temas/tutores, y en la web se aporta la guía docente (en la que incluye una rúbrica de valoración). Por otra parte, en la web se recoge información sobre el total del profesorado adscrito al título (27 personas), coincidiendo así con lo aportado en las evidencias y lo que se afirma en el propio informe de autoevaluación.

No ha sido posible encontrar los horarios de atención tutorial del profesorado, aspecto que se sugiere incorporar y que será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:
C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.
Justificación de la valoración: A nivel de titulación, el SIGC realiza el seguimiento, revisión y mejora a través de las Comisiones de Calidad Institucional y de Centro, a las que asiste el Director del título, el Director de Departamento de Economía y Administración de Empresas, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado del estudiantado elegido para la Facultad; todos ellos miembros de las Comisiones de Calidad. No obstante, de la lectura de las Actas de la Comisión de Calidad del Centro presentadas que, si bien se cuenta con el perfil estudiante, este no asiste a ninguna de las reuniones. Cabe señalar que en una de ellas no aparece convocada.

Como resultado de la actividad del SIGC se elabora el plan de mejoras en el que se identifican las acciones a nivel de título para asegurar la mejora continua de la titulación y facilitar la rendición de cuentas en los distintos procesos de evaluación de los títulos. No obstante, se presenta como evidencia un documento con las mejoras introducidas, no un plan de mejoras. En este informe, a cada acción de mejora no se le asigna un responsable, así como un periodo de ejecución e indicador de resultados. Tampoco están definidas las acciones, sino que se ofrece un registro esquemático. No obstante, en las alegaciones presentadas por UDIMA en julio de 2024, se aporta evidencia a modo de ejemplo de la existencia de un Plan de Mejora real, que contiene información sobre el estado, la prioridad, la descripción, justificación, el responsable, el indicador de logro y los plazos establecidos para su consecución. Existen mecanismos de seguimiento del plan de mejora y los resultados son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los

estudiantes, a través de la publicación en la página web de las mejoras introducidas.

La información sobre los indicadores se recoge mediante encuestas, en el marco del Plan General de Recogida de Información. Se presenta el resumen de esos indicadores basándose en la información recogida en relación a:

- Satisfacción del alumnado con las asignaturas y complementos.

- Satisfacción del alumnado con la coordinación de prácticas.

- Satisfacción de empleadores con las Prácticas.

- Satisfacción de estudiantes con el desarrollo del curso.

- Satisfacción de egresados con la Titulación.

- Satisfacción del PDI con la Titulación.

- Satisfacción del PAS con la Titulación.

Estas encuestas se implementan online y, en el caso del estudiantado la participación es muy reducida, con una muestra que oscila entre 5,34% y 18,27%. En las alegaciones presentadas por UDIMA, en julio de 2024, se pone de manifiesto un conjunto de acciones para incentivar la participación del estudiantado en esas encuestas, sin que exista evidencia del éxito de las mismas, por lo que si bien se valora el esfuerzo realizado, se anima a seguir implementando mecanismos que permitan la mejora en las ratios de participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Existe un sistema de quejas y sugerencias correctamente desplegado. No se aportan evidencias de la existencia de quejas, sugerencias o reclamaciones, por lo que no es posible valorar si son resueltas de acuerdo al SIGC y son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda establecer mecanismos para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, así como reforzar la participación del profesorado y PAS.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:
C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.
Justificación de la valoración: En referencia a la estructura del personal académico, el título contó en el curso 2022/23 con 27 profesores, según se indica en la evidencia aportada, a la que se añade, según el informe de autoevaluación, una persona más que participó como profesorado invitado. En cuanto a la experiencia docente media la evidencia es confusa, puesto que en la Tabla que evidencia la estructura del profesorado se afirma que para el "Total" de profesorado es inferior a 5 años, mientras que cuando se desglosa por categorías profesionales se indica que para los "Doctores" es de "entre 5 y 10 años", los "Acreditados Doctores" es de "más de 15 años" y para los "Acreditados/Total" es de es de "entre 10 y 20 años". Por otro lado, no se aporta información sobre la experiencia investigadora (medida en sexenios o equivalente), a pesar de ser un requisito de información obligatorio para el proceso de seguimiento del Título. En las alegaciones presentadas por UDIMA, en julio de 2024, se pone de manifiesto la existencia de errores en la inclusión de información relativa a la experiencia laboral en la Tabla aportada por UDIMA. En la nueva evidencia aportada, durante el periodo de alegaciones se pone de manifiesto que la experiencia docente media es, en general, de entre 5 y 10 años.

En lo que respecta a la proporción de doctores, en el curso 2022/23 ha superado el 85%, impartiendo más del 88% de los ECTS, cumpliendo así con la normativa y lo que consta en la MV. Sin embargo, la proporción de profesorado Acreditado, que se comprometió en la MV a que alcanzara el 60%, solo supone el 30,4% del profesorado doctor. El CV abreviado del profesorado está disponible en la web del título, aunque de la lectura del mismo no se puede extraer información relevante en lo referido a su experiencia investigadora.

En la nueva evidencia aportada durante el periodo de alegaciones, se observa 3 de los 27 docentes tienen sexenios, aunque solo acumulan 4 sexenios, por lo que la experiencia investigadora media es muy reducida; no obstante, se reconoce el esfuerzo que está realizando UDIMA para mejorar la calidad de la investigación del personal docente e investigador.

Se aporta información sobre la existencia de un programa de formación para el profesorado, que le permite acceder a una oferta amplia de cursos o actividades de formación permanente (herramientas TIC, etc), así como la existencia de un programa de incentivos para el desarrollo de actividades de investigación e información sobre los procedimientos de acreditación.

Se dispone de un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado.

El alumnado muestra un alto grado de satisfacción con el profesorado, con una valoración media del docente de 4,58 (en una escala de 1 a 5). El grado de satisfacción del profesorado con el título es, por término medio, elevado.

Recomendaciones:

1.-Se recomienda potenciar la actividad investigadora del profesorado adscrito al título.

2.-Se recomienda incrementar la participación de profesorado doctor acreditado en la plantilla adscrita al título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: No parece que haya necesidades de personal más allá de lo administrativamente ordinario, que se solventa con los servicios generales de administración y el personal de servicios de la Facultad. La disposición de medios materiales para el desarrollo del título parece adecuada a los requerimientos necesarios. Destacan por su enfoque de apoyo al estudiante el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE); tiene como objetivo asistir, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico para facilitar el éxito académico de todos los estudiantes y contribuir a la integración del alumnado en el entorno universitario.

La orientación laboral se realiza a través del Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores. Por último, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es la encargada de promover, facilitar y apoyar las actividades de movilidad de estudiantes, PDI y PAS de la Universidad dentro del programa Erasmus+. En cuanto a los programas de movilidad, no se evidencian acciones específicas para este título.

El campus físico de la universidad, localizado en Collado Villalba, cuenta con unas infraestructuras adecuadas, sin existencia de barreras arquitectónicas, según se hace constar en el informe de autoevaluación. Al ser una universidad a distancia, los alumnos hacen uso de las instalaciones únicamente en los períodos correspondientes a los exámenes.

La evidencia aportada no permite hacer inferencia representativa respecto al grado de satisfacción del alumnado con los recursos, debido a los reducidos tamaños muestrales de las encuestas. En cambio las encuestas al PDI si resultan representativas. En estas se aportan valores medios de satisfacción elevados con los recursos materiales.

En la encuesta al PAS no se le consulta sobre su satisfacción con los recursos.

Puesto que la titulación se imparte a distancia, se utiliza una plataforma de teleformación, que en el caso de UDIMA es el software libre Moodle. El soporte al alumnado viene dado por el personal del departamento de Innovación de la Universidad. Por lo tanto, disponen de infraestructuras tecnológicas y de materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

Todas las cuestiones relativas al aprendizaje a distancia y al uso de las herramientas (funcionamiento de la plataforma Moodle, participación en clases virtuales, etc.) pueden realizarse a través del foro de soporte. También en el informe de autoevaluación los responsables del título afirman que las infraestructuras facilitadas al alumnado, así como al resto de personal de la universidad, son seguras, accesibles y adecuadas.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada en función del perfil de ingreso. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la MV. Además, se presenta evidencia de la realización de acciones de mejora para ajustar los sistemas de evaluación a los planteados en la MV; de hecho se plantean reuniones entre el profesorado de las diferentes materias impartidas para facilitar la homogeneidad de los sistemas de evaluación.

Existe bastante heterogeneidad en las tasas de rendimiento de las asignaturas, puesto que el porcentaje oscila entre el 29%, y el 100%, con un amplio rango de variación. Hay que subrayar que estos porcentajes se ven afectados por el reducido volumen de alumnado matriculado en muchas de las asignaturas.

No se ha podido contrastar los valores de los indicadores referidos a tasas de abandono, eficiencia, etc. porque no se aportan, alegando UDIMA que al no haber egresado ninguna promoción no se pueden calcular. No obstante, en el informe de autoevaluación se indica que los valores no discrepan de los de otras titulaciones comparables, salvo en el caso de la tasa de rendimiento, éxito y evaluación, que en el curso 2021/22 minoraron respecto al curso 2020/21; en el informe de autoevaluación se justifica esa caída por los efectos del COVID.

La satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias/ resultados de aprendizaje adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje. En concreto, respecto a la valoración, en términos de satisfacción del estudiantado con los contenidos de las asignaturas, si bien era elevado en los dos primeros cursos (4,2 en 2020/21 y 4,25 en 2021/22), esta se ha visto reducida a 3,17 en el curso 2022/23. Se sugiere revisar esta tendencia.

Subrayar las bajas tasas de respuestas en las encuestas realizadas al estudiantado.

No procede valorar la inserción laboral, puesto que todavía no se dispone de ninguna cohorte de alumnado egresado.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad